

Fecha <b>10.12.2010</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



## EMPRESA

POR ALBERTO BARRANCO  
 albertobach@yahoo.com.mx  
 barrancoalberto@prodigy.net.mx

# Cemex en el callejón

En lo que constituye la ruptura del último asidero para la empresa, un tribunal colegiado del Distrito Federal sobreseyó un amparo obtenido por Cementos Mexicanos que impedía llevar hasta las últimas consecuencias un procedimiento en su contra por parte de la Comisión Federal de Competencia

**A**bierto éste en febrero del año pasado, bajo el marco de un Oficio de Probable Responsabilidad, la acusación concreta contra la firma encabezada por Lorenzo Zambrano apuntaba a una presunta práctica monopólica absoluta, el pecado mayor previsto por la Ley Federal de Competencia.

La presunción, derivada de una investigación preliminar realizada por la instancia encabezada a su vez por Eduardo Pérez Motta, hablaba de una colusión de la empresa multinacional con sede central en Monterrey con sus similares Holcim Apasco, Cooperativa Cruz Azul y Corporación Moctezuma para impedir la importación de cemento ruso, que en el papel permitiría equilibrar los precios en el mercado nacional.

Colocada, pues, la guillotina sobre su cabeza, Cemex logró de un juez de Monterrey un amparo, bajo el alegato de que el Oficio de Presunta Responsabilidad resultaba contrario a la Constitución, dado que cargaba los dados en su contra en un escenario en que la instancia antimonopólica hace el papel de ministerio público y juez.

Sin embargo, decíamos, el alegato fue desestimado por una instancia superior, quien canceló en sentencia definitiva la protección de la ley, argumentando a su vez que no se pueden otorgar amparos sin que se haya realizado previamente un acto de autoridad.

El asunto alude a la frustrada aventura del barco-silo griego de bandera panameña "Mary Nour", quien llegó al país, concretamente a las costas de Tampico, el 27 de julio de 2004 con un cargamento de 27 mil toneladas de cemento que en el papel se vendería en 15 dólares por debajo de su precio por tonelada en el país.

La intención, naturalmente, era abrir una ruta permanente en desafío de la competencia.

El caso es que el navío, fletado por la Compañía Comercio para el Desarrollo Mexicano, tres de cuyos socios eran ex ejecutivos de Cemex, en alianza con la firma griega Segur Holding y la española Tradeland Commodities, se regresó por donde vino en mayo del año siguiente, sin haber podido descargar un gramo de mercancía.

Peor aún, la penosa odisea le costó a la importadora una carretada de multas, para no hablar de pérdidas sin fin.

De entrada, la tripulación del "Mary Nour" se encontró con la novedad de que no podía anclar en el puerto, dado que obstaculizaba un canal navegable que impedía el paso franco de barcos de Cemex hacia una terminal ubicada en los límites de Tamaulipas y Veracruz.

La exposición de motivos hablaba de que el barco se instalaría permanentemente para actuar en calidad de bodega, recibiendo cargas adicionales de otras embarcaciones.

Naturalmente, la firma cementera fue quien planteó la demanda correspondiente, seguida de otra serie para cerrar el paso a la po-

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2  
 \$ 33468.72  
 Tam: 444 cm2

RGOMEZ

Fecha <b>10.12.2010</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

sibilidad de descarga.

A partir de ahí el barco fue objeto de un acoso brutal por parte de la Secretaría de Hacienda, quien de entrada le impuso a los importadores una multa de 11 millones 276 mil pesos "por intento de descarga".

Más allá, la Administración General de Aduanas le aplicaría una multa adicional de un millón 650 mil... dólares, por haber tramitado el permiso de importación a nombre de otra razón social.

Y por si le faltaran piedras al camino, hete aquí que los sindicatos de estibadores, controlados por la Confederación de Trabajadores de México, se negaron a descargar la mercancía... aparentemente por consigna de los propietarios de los recintos que les dan empleo, es decir el propio Cementos Mexicanos, Holcim Apasco y Cementos Portland Moctezuma.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes está posponiendo una y otra vez lo que se calificó como las grandes obras del sexenio

Lo curioso del caso es que, colocadas dos denuncias ante la Comisión Federal de Competencia por la firma afectada, éstas no tendrían eco por parte de la dependencia quien, sin embargo, sorpresivamente abrió una investigación de oficio sobre el asunto. Esta derivaría, como lo señalábamos, en el famoso Oficio de Presunta Responsabilidad.

Perdida, pues, la posibilidad de detener el proceso, Cementos Mexicanos y coacusados tendrán la posibilidad de plantear nuevas pruebas de descargo en la fase previa a la resolución definitiva, tras un largo paréntesis de 20 meses.

La tragedia para Cemex es que, en paralelo, la Comisión Europea le está abriendo, a su vez, un proceso por presuntas prácticas monopólicas en el ámbito de seis mercados.

Mal y de malas.

## BALANCE GENERAL

Finalmente Televisa perdió en segunda instancia la posibilidad de un amparo frente a una resolución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que le canceló una **concesión** para operar, vía su filial **Cablevisión**, un canal de televisión de paga, el 46 para más señas.

El primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Distrito Federal le rechazó su pretensión, al considerar que el argumento de la dependencia, es decir el que la solicitud de refrendo de la

**concesión** había sido extemporánea, está previsto por la ley.

Aparentemente la firma de Emilio Azcárraga Jean tiene aún una rendija para impugnar la resolución, bajo el alegato de que no se analizó el fondo del asunto.

Lo curioso del caso es que la decisión original de la dependencia había optado por el refrendo, debiendo dar marcha atrás ante la presión de la cadena MVS Multivisión que la acusaba de utilizar dos pesas y dos medidas al negarle a ella prolongar el usufructo del canal 52, bajo el argumento de solicitud extemporánea de refrendo.

Este último caso sigue en litigio.

## 0-0

En más de lo mismo del sexenio foxista, cuando el anuncio de proyectos espectaculares en materia de infraestructura se convertía en llamada de petate, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está posponiendo una y otra vez lo que se calificó como las grandes obras del sexenio.

De entrada, por ejemplo, nadie se atreve a dar una fecha para el lanzamiento de la **convocatoria** para **construir** una terminal intermodal en Punta Colonet, que según ello atraería la carga de los saturados puertos estadounidenses.

Más allá, se habla de que será hasta el segundo semestre del año cuando se liciten las obras para el sistema tres del Tren Suburbano que correría de Santa Martha a Chalco, quedando pendiente el sistema dos.

Y si le seguimos, se fue hasta marzo la posibilidad de empezar la **construcción** de un **aeropuerto** en la Riviera Maya.

## CHAROLA PARA NAPOLEÓN

De acuerdo a una denuncia colocada en la mesa por la Alianza Minera Nacional, su más poderoso enemigo, el sindicato minero está pasando la charola para solventar los gastos de su líder, Napoleón Gómez Urrutia, en su exilio dorado en Vancouver, Canadá.

Los "donativos" tienen etiqueta de obligatorios.

La lista incluye tres escenarios: 200 pesos mensuales por trabajador, disfrazados de "gastos administrativos"; 600 pesos de aguiñado, y 2 mil pesos en el marco del reparto de utilidades.

Adicionalmente se está solicitando una cooperación ("¿No me da mi Navidad?") de un millón de dólares a cada una de las empresas extractivas, siderúrgicas y metalúrgicas que mantienen contratos colectivos con el sindicato.